



Guía N°4 Educación Ciudadana 3ro Medio

Ciudadanía Activa.

Instrucciones: Estimadísimos estudiantes, a continuación tienen esta guía para aplicar contenidos vistos en la guías anteriores donde además cada concepto fue repasado en el canal de YouTube (Profesor Historia del Insta) e Instagram @e.ciudadana_lab, y también realizamos la corrección de las actividades.

Ahora toca ver la *Ciudadanía activa* y deberás realizar las actividades, las que debes subir al Classroom de donde bajaste este archivo, tenemos como plazo de referencia 29 de junio.

Puedes enviar este mismo archivo o tomar fotografías.

Objetivo: Comparar el concepto de ciudadanía activa mediante el uso de fuentes.

Habilidades: Interpretar – Aplicar – Comparar.

Conocimientos previos: Concepto de estado, democracia y ciudadanía. (Guías 1 – 2 – 3).

Notas del profesor:

A continuación verás textos extraídos del libro de Educación Ciudadana 2020 entregado por el ministerio de educación, dentro de los textos verás distintos paréntesis () o corchetes [], en donde el profesor ha escrito comentarios para ayudar a mejorar la comprensión de estos.

Si no tienes el texto de educación ciudadana puedes descargarlo del link que estará en el muro del Classroom, el cual es para uso pedagógico.

Ciudadanía activa

Pese a existir mecanismos *jurídicos* que obligan a los estados a garantizar ciertos derechos fundamentales a sus ciudadanos, para que estos derechos sean efectivos, es imprescindible que exista una ciudadanía activa, capaz de exigir sus derechos mediante prácticas **autónomas**, **deliberantes** y **participativas**.

Glosario

Jurídico: Referente o concerniente al ejercicio e interpretación del derecho (leyes y normas).

Deliberantes: Quienes meditan y consideran las opciones a favor o en contra de tomar una decisión.

[Recordemos que los derechos fundamentales tienen relación directa con los derechos humanos, son los más esenciales para poder mantener una democracia, seguramente recuerdes los textos de las guías anteriores donde se establecen principios de igualdad y libertad como ejes fundamentales para la protección de la persona humana frente al poder del estado, a estas alturas podemos sacar algunas conclusiones como que los estados deben proteger a la persona humana frente al poder mismo del estado y sobre todo a los más vulnerables, sin embargo el camino para esto solo es mediante un cuadro jurídico, es decir leyes].

Texto 1 | Educación y ciudadanía activa según la Organización de Estados Iberoamericanos.

El concepto de ciudadanía activa es usado en la actualidad por fundaciones, instituciones gubernamentales y no gubernamentales [ONG], educativas y caritativas, que enfatizan la responsabilidad de la ciudadanía en la construcción de una sociedad mejor.

[El siguiente texto fue escrito por Miquel Martínez de la *Univeritat* de Barcelona].

Educar para la ciudadanía supone apostar por un modelo pedagógico, no solamente escolar, en el cual se procura que la persona construya su modelo de vida feliz y al mismo tiempo contribuya a la construcción de un modo de vida en comunidad justo y democrático. Esta doble dimensión individual y relacional, particular y comunitaria, debe conjugarse en el mismo tiempo y espacio si lo que pretendemos es construir ciudadanía y sobre todo si esta se pretende en sociedades plurales y diversas (...).

La segunda mitad del siglo XX, caracterizada por la lucha y la profundización de los derechos humanos, debe ser completada, no substituida pero sí completada, en el siglo que iniciamos por la lucha y la profundización en los deberes que como seres humanos hemos de asumir en nuestra convivencia diaria y con una perspectiva de futuro (...). Esto exige formar no solo ciudadanos que defiendan y luchen por los derechos de primera [civiles y políticos] y segunda generación [económicos, sociales y culturales], sino que también reconozcan la diferencia como factor de progreso y estén dispuestos a luchar para que esta no induzca desigualdades e injusticias (...).

Martínez, M, (s.f.). *Educación y ciudadanía activa*. Organización de Estado Iberoamericanos. Recuperado de <https://bit.ly/39lhEkc>

Texto 2 | Evaluando la participación activa

Algunos indicadores que permiten observar, monitorear y promover el desarrollo de la participación son: [Texto creado por Juan Claudio Silva y Óscar Dávila para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD.].

- Ser informado. Recibir información en temas que son de su interés, justamente en los espacios donde desarrollan su vida de adolescente o joven, tanto en la vida privada como la familia, tanto en los espacios cotidianos como el trabajo o la escuela/liceo, en los espacios institucionales que se relacionan con él o ella: la comunidad, las organizaciones, los centros de salud, las municipalidades y la institucionalidad pública en general.
- Emitir opinión. Posibilidad de expresar la opinión entre niños y adolescentes y entre los niños, los adolescentes y los adultos y las instituciones sociales y públicas que se relacionan con él o ella, teniendo la capacidad de formar la opinión propia en temas que son de su interés y expresarla.
- Ser escuchado. Capacidad de las instituciones, organizaciones, colectivos, adultos y otros niños y adolescentes de recibir las ideas u opiniones de este sujeto de derecho de sus pares y de otros sociales.
- Incidir en las decisiones. Capacidad de incorporar las opiniones y valoraciones de este sujeto en las decisiones que se toman en asuntos públicos que los involucran directa o indirectamente.

PNUD, Manual de Formación Ciudadana para estudiantes de Enseñanza Media. Recuperado de <https://bit.ly/2P2WchN>

Texto 3 | ¿Qué es el Consejo para la Transparencia [CPT]?

En Chile, el libre acceso a la información pública es un derecho reconocido por la Ley 20.285, que entró en vigencia en abril de 2009. Esta ley permite a cualquier persona acceder a la información elaborada con fondos públicos.

La principal función del Consejo para la Transparencia es velar por el buen cumplimiento de dicha ley.

[Gracias a esta ley y Consejo fueron descubiertos los últimos casos de corrupción en nuestro país, casos de gran impacto social y político. Otra institución que aporta a esta transparencia es la Contraloría General de la República, seguramente lo conoces más por su personaje de redes sociales Contralorito, su función es resguardar la providad del uso de los recursos públicos, es decir que el dinero recaudado a través de impuestos sean utilizados efectivamente tal y como lo indica la ley].

¿Qué información puedo solicitar al CPT?

- Los actos y resoluciones de los órganos de la administración del Estado.
- Toda la información elaborada con presupuesto público.

¿A qué organismos y servicios públicos se les aplica la Ley de Transparencia?

Ministerios, intendencias, gobernaciones, gobiernos regionales, municipios, Fuerzas Armadas, Carabineros, Policía de Investigaciones y cualquier otro órgano o servicio público.

¿Qué es lo que más solicitan las personas?

- Copia de permisos de edificación de obras que se construyen en su barrio.

- Conocer las razones por las que no fue seleccionado para la gratuidad en la educación.
- Conocer si determinado negocio cuenta con patente de alcoholes.
- Copia de contratos y montos acordados entre la municipalidad y determinada empresa.
- Conocer los beneficios y subsidios a los que se puede acceder en el municipio.
- Conocer los documentos que se deben presentar para acceder a un subsidio habitacional.
- Presupuesto asignado a un hospital del sector y cuántos especialistas trabajan en él.

Las instituciones con más casos consultados en el CPT

Carabineros de Chile	866	Superintendencia de Pensiones	273
Gendarmería	439	Ministerio de Educación	269
Servicio de Impuestos Internos	407	Municipalidad de Santiago	243
Policía de Investigaciones	391	Servicio Nacional de Geología y Minería	239
Ejército de Chile	347	Subsecretaría del Interior	239
Ministerio de Salud	289	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	229

Chile. Consejo para la Transparencia. (s.f.) Recuperado de <http://bit.ly/2V41xJp> (Adaptación).

Actividad

Ahora deberas subir tu nivel, ya estudiaste los distintos conceptos y comenzamos a comparar fuentes, para desarrollar las respuestas vamos a trabajar también un orden en la escritura, ya que en el futuro deberás ser capaz de escribir de esta manera. Ya confirmé que cada uno es capaz de dar una respuesta relacionando conceptos nuevos y previos, veamos si eres capaz de ordenar ideas, sé que puedes y jamás está de más ejercitarse... mentalmente.

Completa tus respuestas siguiendo el orden **introducción, desarrollo y conclusión**.

1. Según el Texto 1, ¿Qué relación hace su autor entre ciudadanía activa y derechos humanos?
2. A partir del texto 2 y usando ejemplos de tu vida cotidiana, identifica hasta qué punto has participado. Además, identifica aspectos en los que tu participación podría ser más efectiva.
3. Finalmente con el texto 3 reflexiona frente a este cuestionamiento. ¿Qué importancia tiene para una democracia la transparencia de la información pública?

Para que vean que su profesor es un dios bondadoso les dara una plantilla para responder.

Respuesta 1

Introducción:

Desarrollo:

Conclusión:

Respuesta 2

Introducción:

Desarrollo:

Conclusión:

Respuesta 3

Introducción:

Desarrollo:

Conclusión: